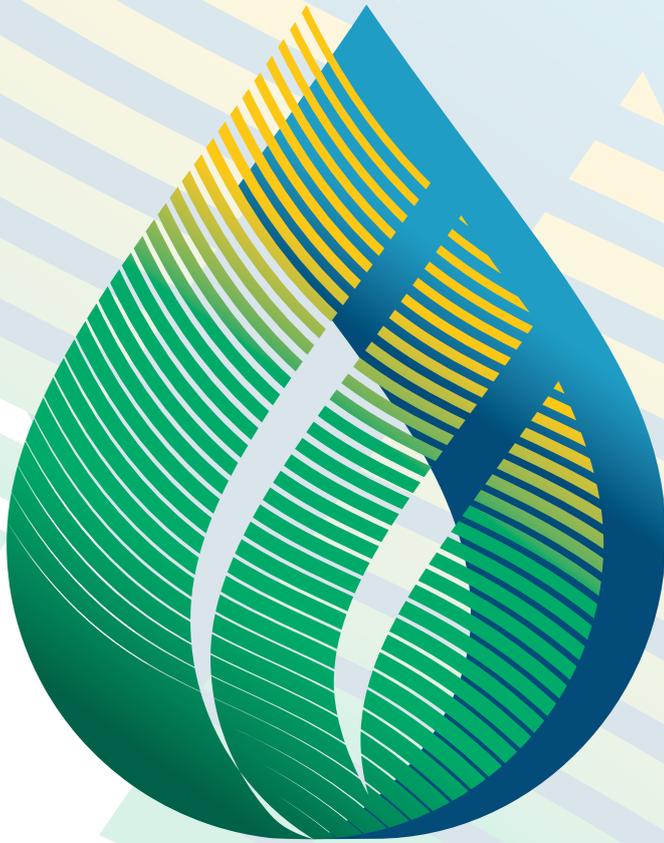




Organización
Mundial de la Salud



RegNet

Red Internacional de Entes Reguladores
del Agua Potable y el Saneamiento de la
Organización Mundial de la Salud

Atribuciones

Red Internacional de Entes Reguladores del Agua Potable y el Saneamiento de la Organización Mundial de la Salud

Atribuciones

© **Organización Mundial de la Salud 2025**

Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible en virtud de la licencia 3.0 OIG Reconocimiento-NoComercialCompartirIgual de Creative Commons (CC BY-NC-SA 3.0 IGO ; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo>).

Introducción

Las regulaciones son un instrumento poderoso que puede emplearse para mejorar la seguridad de los servicios de agua de consume y saneamiento. La falta de regulaciones puede suponer un peligro para la rendición de cuentas, lo cual se traduce en un aumento de los riesgos para la salud pública. Cabe la posibilidad de que tales riesgos pasen desapercibidos hasta que se produzca un brote epidémico de alguna enfermedad relacionada con el agua y el saneamiento. Incluso cuando se han introducido regulaciones, no siempre se utilizan todas sus posibilidades con miras a potenciar al máximo los beneficios para la salud pública y garantizar que los servicios que se prestan son sostenibles y asequibles y se ajustan al nivel acordado.

La metodología que sigue la Organización Mundial de la Salud (OMS) para subsanar estas carencias consiste en acelerar la conversión de sus directrices normativas en normas y reglamentos nacionales en materia de agua de consume y saneamiento que se basen en la salud y resulten oportunos entre los entes reguladores, así como en ayudar a los países a llevar a la práctica tales reglamentos por medio de la prestación de asistencia técnica, la promoción del apoyo entre pares y la puesta en común de buenas prácticas. La Red Internacional de Entes Reguladores del Agua de consume y el Saneamiento (RegNet) de la OMS es un foro mundial orientado a fomentar y poner en común las mejores prácticas de regulación de los servicios de agua de consume y saneamiento con el objetivo de proteger la salud pública.

La red se fundó en 2008 como respuesta a los Estados miembros que solicitaban que los asuntos normativos relacionados con el agua de consume se afrontaran mejor. Desde entonces, ha incrementado su ámbito de acción y abarca también el saneamiento.

RegNet tiene en su haber varios logros destacables, como impartir talleres de formación y desarrollo de capacidades; facilitar los intercambios de ideas sobre asuntos normativos delicados desde el punto de vista político; proporcionar información acerca del uso de datos regulatorios en el monitoreo global del abastecimiento de agua y el saneamiento; y establecer alianzas estratégicas con redes regionales de entes reguladores.

Las atribuciones que aquí se muestran trazan las líneas generales de la meta de RegNet, la estructura y las disposiciones operativas.

Meta

Impulsar la capacidad de los entes reguladores del agua de consume y el saneamiento para respaldar la prestación de servicios seguros y bien gestionados y proteger la salud pública.

Objetivos estratégicos

1. Apoyar la instauración y aplicación de marcos regulatorios basados en los riesgos para los servicios de agua de consume y saneamiento a fin de proteger la salud pública.
2. Favorecer la supervisión o regulación de los pequeños sistemas de abastecimiento de agua, también en zonas rurales.
3. Favorecer la supervisión o regulación del saneamiento, sobre todo de los servicios sin alcantarillado.
4. Impulsar la capacidad para adoptar buenas prácticas y respuestas con base empírica ante las dificultades normativas incipientes.

Resultado previsto

Los entes reguladores del agua de consume y el saneamiento desarrollan y mejoran sin cesar su capacidad para formular, implantar, monitorear o hacer cumplir las regulaciones y subsanar las deficiencias normativas. Así se contribuirá a garantizar la inocuidad del agua de consume y la gestión segura de la cadena de servicios de saneamiento para proteger la salud pública como parte de la correcta administración de los servicios.

Alcance

El alcance de las actividades de RegNet engloba la protección de la salud pública en lo que atañe a los servicios de agua de consume y saneamiento. Esto abarca la evaluación activa de los riesgos y la gestión de los riesgos relacionados con la seguridad del agua de consume y el saneamiento; es decir, la planificación de la salubridad del agua y de la seguridad del saneamiento. En el caso de los servicios de agua de consume , también se incluye la calidad, el volumen, la accesibilidad y la fiabilidad del suministro de agua de consume , además de la detección de posibles manifestaciones de enfermedades transmitidas por el agua y la respuesta ante ellas. El agua embotellada queda fuera de las competencias de RegNet, puesto que el Codex Alimentarius aborda las normas internacionales del agua de consume embotellada.

En lo tocante al saneamiento, el alcance llega a la salud pública y los aspectos interrelacionados de la calidad de los servicios presentes en todos los pasos de la cadena de servicios de saneamiento —que va desde la instalación de retretes seguros en todos los entornos a la contención y el traslado, pasando por el tratamiento (in situ o en otro lugar) y la eliminación definitiva o el uso final—, muchos de los cuales se someten a una escasa o nula supervisión normativa en un buen número de países. Los aspectos vinculados a la salud y la calidad de los servicios están relacionados con los riesgos que soportan los usuarios, trabajadores y comunidades a consecuencia de la exposición que provoca la gestión insegura de los residuos fecales en todos los pasos de la cadena de servicios de saneamiento.

El ámbito de acción de RegNet también comprende la implantación de reglamentos, que incluye los procedimientos de optimización de la estructura y la función de los gobiernos y las instituciones de cara a potenciar la eficacia de los sistemas regulatorios. Si bien el eje central de RegNet radica en los factores de salud pública de la regulación de los servicios de agua y saneamiento, utilizar los recursos con eficiencia y eficacia y lograr la coordinación intersectorial son facetas importantes de las normativas para estos servicios. Por consiguiente, la Red adopta un papel activo en cuanto a interactuar y colaborar con otros agentes que tratan de encarar los elementos relacionados con la asequibilidad y la sostenibilidad de los servicios de agua de consume y saneamiento y respaldar las normativas del ámbito económico o medioambiental cuando corresponda.



© OMS / Malin Bring

Estructura y funciones de la Red

Entre las actividades de RegNet se cuentan las interacciones entre la Secretaría de la OMS, los miembros de la Red y los asociados y partes interesadas clave.

Miembros

La incorporación a RegNet como miembro está abierta a los entes reguladores del agua de consume y el saneamiento. Según la definición de la Red, son profesionales encargados de velar por la seguridad de la producción del agua de consume o la calidad y el suministro de servicios de saneamiento a través del establecimiento o la aplicación de las normas y los reglamentos oportunos, así como de vigilar de manera independiente la calidad del agua a nivel nacional y subnacional.

Los miembros actúan en calidad de representantes de las instituciones a las que pertenecen; en aras de conservar el equilibrio en la composición, *se podrán seleccionar* dos o tres personas como máximo de **cada país** para que formen parte de RegNet. Si la supervisión normativa de, por ejemplo, los servicios asociados y no asociados a una red no corre a cargo de una única institución, se admitirían como miembros a un representante de cada institución implicada. Por otro lado, si un país cuenta con entidades reguladores subnacionales (por ejemplo, a nivel provincial o estatal), está permitido seleccionar a miembros procedentes de cada una de ellas.

Las funciones y responsabilidades de los miembros de RegNet son:

Les rôles et responsabilités des membres de RegNet sont les suivants :

- ✓ Proporcionar orientaciones y apoyo entre pares con base empírica en lo relacionado con asuntos normativos concretos, según sea necesario.
- ✓ Aportar observaciones para la redacción de documentos sobre normas o buenas prácticas de las OMS y para otras actividades programáticas vinculadas a las normativas que convoque la Secretaría de la OMS.
- ✓ Remitir información a la Secretaría y a otros miembros sobre las cuestiones que tienen que ver con el agua de consume y el saneamiento que puedan resultar pertinentes a escala internacional y ventajosas para los miembros, como las evaluaciones de los riesgos de materiales contaminantes de nueva aparición, las buenas prácticas constatadas, etc.
- ✓ Favorecer y promover iniciativas encaminadas a cumplir los objetivos de RegNet y las sinergias con otros entes, en el seno de la Red o en sus grupos.
- ✓ Respalda y abogar por la ampliación de la red en otros países.
- ✓ Orientar la mejora de la calidad por medio de comentarios estructurados y contribuir a la formulación de planes estratégicos para la Red.

Incorporación a RegNet como miembro

- Las partes interesadas pueden solicitar incorporarse a la Red si se ponen en contacto con la OMS, que corroborará las funciones que desempeñan y confirmará la solicitud. La OMS comunicará a la Red las nuevas incorporaciones.
- Asimismo, la OMS puede buscar y dirigirse a posibles miembros con miras a garantizar la diversidad e implicación en el seno de la Red.
- Los nuevos miembros rellenarán un formulario de encuesta con un breve resumen del sector del agua de consume o del saneamiento y del marco regulatorio en su país.
- Cabe la posibilidad de que se invite a formar parte de la Red y a presenciar las reuniones como observadores o asesores (previo estudio caso por caso y de forma excepcional) a otras personas u organizaciones con conocimientos teóricos y prácticos y experiencia específicos en la supervisión del agua de consume o el saneamiento y otras esferas de interés en función de sus actividades y su capacidad para contribuir desde el punto de vista técnico o por proyectos.

Los miembros que no vayan a continuar en su cargo en la organización que representan deben informar a la Secretaría de la OMS cuanto antes y encontrar a alguien que los sustituya y darle la información y las instrucciones pertinentes para que ocupen su puesto.

Secretaría

La OMS organiza y coordina RegNet y sus actividades. Puede ponerse al frente de una o varias actividades (como cualquier otro miembro) o involucrarse en las iniciativas de otros miembros como asociado o facilitador. La Secretaría de la OMS asume las responsabilidades a continuación:

- Gestión operacional de la Red, que incluye:
 - encabezar la formulación de la estrategia y el plan de trabajo de la Red;
 - dirigir las gestiones de movilización de recursos;
 - mantener la base de datos de los miembros y la plataforma de comunicaciones;
 - dirigir la planificación y organización de las reuniones, los seminarios web y demás foros de debate; y
 - coordinar las colaboraciones o intercambios con los asociados.

- Coordinar las actividades técnicas de la Red, lo cual engloba:
 - proporcionar o facilitar asistencia y asesoramiento técnicos sobre temas concretos vinculados al agua de consume y el saneamiento (puede hacerse de forma telemática a través de correos electrónicos o seminarios web), y organizar talleres nacionales y de creación de capacidades o intercambios en materia de revisión por pares;
 - favorecer la difusión rápida de información en contextos de emergencias relacionadas con el agua de consume y el saneamiento o incidentes que tengan que ver con la salud pública; y
 - poner en común información o solicitar comentarios sobre las normas de la OMS en proceso de desarrollo y otras actividades programáticas vinculadas a las normativas.



Asociados clave

La OMS coopera con asociados y partes interesadas clave a través de RegNet para fomentar y fortalecer la regulación de los servicios de agua de consume y saneamiento. Dichos asociados y partes interesadas son los siguientes:

Asociaciones de entes reguladores a nivel regional

En RegNet están representadas asociaciones de entes reguladores a nivel regional tales como la *Asociación de Entes Reguladores de Agua de consume y Saneamiento de las Américas* (ADERASA) de América Latina; la Red Europea de Entes Reguladores del Agua de consume (ENDWARE, por sus siglas en inglés); y la Asociación de Entes Reguladores del Agua y el Saneamiento de África Oriental y Meridional (ESAWAS, por sus siglas en inglés). La colaboración con dichas redes nacionales tiene como objetivo agilizar el intercambio de conocimientos entre los países de esas regiones y lograr que la experiencia y las enseñanzas extraídas de RegNet lleguen a un público nutrido.

Organismos de asistencia exterior, organizaciones no gubernamentales internacionales e instituciones financieras

Mediante RegNet, y con el propósito de agilizar la adquisición de conocimientos y la puesta en común de experiencias y de impulsar la introducción de mejoras normativas, la OMS también trabaja con diversos asociados —además de con asociaciones de entes reguladores a nivel regional— entre los que cabe mencionar:

- el Foro Internacional de Entes Reguladores del **Agua de la Asociación Internacional del Agua**, que reúne a entes reguladores del ámbito económico, medioambiental y de la calidad de los servicios;
- **LIS-Water**, que se dedica al refuerzo de las políticas públicas, la regulación y la gestión de los servicios de agua y saneamiento;
- **Saneamiento y Agua para Todos**, que congrega a plataformas de múltiples partes interesadas —por ejemplo, un grupo de servicios públicos y entes reguladores— a fin de generar voluntad política, velar por la buena gobernanza y optimizar la financiación en el sector del agua, el saneamiento y la higiene;
- el **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia** y el Instituto Sueco de Investigación sobre el Medio Ambiente, que se esfuerzan en consolidar la gobernanza y la rendición de cuentas en el sector del agua y el saneamiento; e
- instituciones financieras como el **Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo** y el **Banco Mundial**, que respaldan las reformas normativas e institucionales —por ejemplo, en lo que respecta a las regulaciones económicas— a nivel nacional.

Dada la especial atención que RegNet presta a los aspectos de la regulación del agua y el saneamiento que tienen que ver con la salud pública, la cooperación y las interacciones con dichos asociados van dirigidas a potenciar las iniciativas complementarias en otras esferas de la regulación.

Funcionamiento

Con la intención de que los entes reguladores dispongan de un foro en el que debatir y poner en común temas importantes y decidir cuál es la mejor forma de proceder por el bien de la salud pública en situaciones determinadas, se ha otorgado una gran importancia a la confidencialidad. Aunque la información, las preguntas y las inquietudes puedan ponerse en conocimiento del personal de la OMS y de una selección de miembros de otras redes de la OMS y de los comités consultivos de expertos de las *Guías para la calidad del agua de consumo humano* y las *Guías para el saneamiento y la salud* (para que se examinen o se añadan a las directrices y materiales de apoyo que se preparen en un futuro), no se publicarán datos pormenorizados sobre un país concreto a menos que el miembro en cuestión lo autorice expresamente.

Reuniones

RegNet procurará organizar al menos una reunión presencial al año. En caso necesario, podrán convocarse más reuniones por videoconferencia.

Siempre que sea posible, las reuniones coincidirán con otros acontecimientos internacionales para reducir al mínimo los gastos de desplazamiento y demás costos. También es posible agendar reuniones con un enfoque regional, en alternancia con encuentros de índole mundial y organizar sesiones optativas de capacitación o actividades paralelas sobre temas fundamentales de interés justo antes o justo después de la reunión de los miembros de RegNet.

Antes de su publicación, la OMS remitirá los informes de cada reunión a la Red para que los miembros los repasen y hagan observaciones. No se divulgará información delicada sin el consentimiento de los miembros involucrados.

Los participantes tendrán que cubrir los gastos de desplazamiento y alojamiento que conlleven las reuniones. Dependiendo de los fondos con los que se cuente, la OMS podrá cubrir los gastos de desplazamiento y las dietas.

Los miembros pueden ofrecerse como anfitriones de la reunión anual de la Red y asumirán la responsabilidad de organizar el evento en colaboración con la Secretaría de la OMS.

Plan de trabajo

- En la reunión anual de la Red, los miembros de RegNet propondrán un plan de trabajo para el año siguiente o los años posteriores con actividades amparadas por los objetivos que la Red se marca.
- Todos los miembros de RegNet pueden sugerir la inclusión de un tema o proyecto en el plan de trabajo.
- Las actividades del plan de trabajo se acuerdan por consenso mayoritario de los miembros y se recomiendan a la OMS para que tome la decisión definitiva.
- Si surgiese una cuestión que requiriera una respuesta rápida por parte de RegNet a fin de proteger la salud pública, podría añadirse al plan de trabajo.
- Se permite la creación de grupos de trabajo para coordinar las labores en torno a cuestiones concretas. Se seleccionará un coordinador y los demás integrantes de los grupos de entre los miembros de RegNet.
- Podrá invitarse a especialistas a formar parte de la Red o de un grupo de trabajo según sea necesario y de acuerdo con sus actividades y su capacidad para contribuir desde el punto de vista técnico. Si procede, RegNet colaborará con otras redes o figuras del sector.
- Salvo que se disponga de recursos concretos, los miembros de RegNet llevan a cabo las iniciativas de forma voluntaria. Por lo tanto, hay que alcanzar un equilibrio entre las actividades propuestas y la disponibilidad y capacidad de los miembros.

Comunicaciones

La OMS acogerá y mantendrá un foro virtual de RegNet que brindará un entorno de trabajo seguro y digital donde los miembros pondrán información en común y debatirán una variedad de temas. El foro virtual permite que los miembros publiquen anuncios, creen bibliotecas de datos e inicien diálogos o participen en ellos. También hará las veces de banco de documentación y material relacionado con las reuniones.

Los miembros de RegNet pueden acceder al foro virtual, pero hay que registrarse en él y configurar una contraseña para garantizar que sigue siendo un entorno de trabajo seguro. A fin de velar por que los miembros disfruten de un espacio confidencial para plantear y comentar diversos asuntos, se pide a los miembros de la Red que señalen qué cuestiones o materiales son confidenciales y que actúen con prudencia si mencionan algo fuera de RegNet.

Monitoreo y evaluación de la Red

La OMS pedirá cada cierto tiempo a los miembros de la RegNet sugerencias, propuestas y comentarios sobre las prioridades, las labores y la organización de la Red. Con las aportaciones de los miembros, la Secretaría preparará informes periódicos acerca de las iniciativas, los resultados y los productos.

Recursos

RegNet necesita ayuda para cumplir sus objetivos de sostenibilidad. Entre las maneras de prestar asistencia a la Red, cabe destacar estos ejemplos:

- financiar los costos vinculados a las reuniones de RegNet o contribuciones directas a la OMS para el funcionamiento de RegNet;
- hospedar como anfitrión o coanfitrión las reuniones de la Red;
- realizar contribuciones en apoyo de determinadas actividades; y
- brindar asesoramiento, directrices y contribuciones de especialistas.





Organización Mundial de la Salud

Para más información:

regnet@who.int

www.who.int/groups/international-network-of-drinking-water-and-sanitation-regulators